2do Dejar establecido que la Junta de Clasificación dispondrá en definitivo sobre la ubicación de la señora de Jensen en mérito a los derechos que le corresponden en oportunidad de efectuar el 2do movimiento de traslado de personal del corriente año.

Expte: 25308/61 Omitido Pag. 52. línea 16. – B III, a la Srta. Elvira Etchegaray. B V, L.C. 443.053, en la vacante por renuncia.....

Siendo las 14 hs. se levanta la sesión.

Sesión 102

16 de noviembre 1961

En Buenos Aires, el jueves 16 de noviembre de 1961, reunido el Consejo N. de Educ. en la Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, Sr Carlos Julio Mauriño y con asistencia de los Vocales Sra de López Serrot, Srtas Doncel y Tizón y Sres Patier y Scopelliti, ausente en misión oficial la Sra Presidenta, siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Acta anterior: Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 25.853-61 Aceptar y agradecer al Sr. Pedro Teodoro Nievas, profesor de dibujo de la escuela n: 20 del Consejo Escolar 3º, la donación de un cuadro al oleo, del cual es autor, de Don Domingo Faustino Sarmiento con motivo del acto que se realizará el día 19 de noviembre en curso al imponerse el nombre del prócer al edificio del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25430-61. 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 4º para realizar el 21 del corriente mes, a las 11, en el Hogar Infancia de la Boca, un acto de homenaje a doña Paula Albarracín de Sarmiento, fecha en que se cumple el centenario de su fallecimiento, en la forma solicitada fs. 1.

2do Autorizar que delegaciones de cuatro alumnos de las escuelas n: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, y 14 del C. Esc. 4º, acompañados por sus maestros, asistan al acto de referencia.

Expte: 25.437-61

Disponer que el acto de fin de curso en las escuelas diurnas comunes de la Capital Federal establecido en el Calendario Escolar para el día 11 de diciembre se lleve a cabo el día 9 del mismo mes de conformidad con las normas establecidas. ——————

Expte: 19.014-61.-

1º.- Aceptar el ofrecimiento de una beca, formulado por el Rotary Club de Saavedra, para costear los estudios secundarios de un alumno egresado en 1961 de la escuela nº 15 C.E. 10º, con arreglo a las cláusulas consignadas a fs. 1 y 2 de estas actuaciones por la citada entidad.

2º Dejar establecido que el alumno beneficiado deberá reunir las siguientes condiciones: ——

a) Ser alumno regular y haber cursado por lo menos los tres ultimos grados en la esc. nº 15.;

b) Estar dispuesto a continuar estudios en un establecimiento oficial de enseñanza secundaria;

c) Haberse destacado por su aplicación entre los alumnos de sexto grado que egresen de la escuela nº 15 en 1961. ——————

d) Haber demostrado conducta y moral excelentes y asistencia notable durante todo el tiempo que haya concurrido a la escuela nombrada.

3º Fijar las siguientes normas para la adjudicación de la beca ofrecida por el Rotary Club de Saavedra; ——————

I.- En la última semana de noviembre, un jurado presidido por el director y la vicedirectora de la escuela, procederá a elegir el ganador de la beca entre dos alumnos, uno de cada sexto grado, seleccionados previamente por sus respectivos maestros como los más destacados por su aplicación, conducta, moral, y asistencia durante el año 1961.

II.- El jurado tomará asimismo en cuenta, para discernir la beca, los antecedentes de conducta, moral y asistencia acreditados por cada candidato en años anteriores, según los archivos de la escue-

la y la información por escrito del personal docente que corresponda.

III.- En igualdad de condiciones de ambos candidatos, se estimarán asimismo, según lo requieran las circunstancias:

a) Las calificaciones de años anteriores:

b) La mayor o menor necesidad de la beca, de acuerdo con las referencias que sobre la situación económica de los respectivos hogares de los candidatos se posean.

4º Dirigir nota al Rotary Club de Saavedra, comunicándole lo resuelto y agradeciéndole al mismo tiempo su generosa actitud. ___

Expte: 24601-1961 1º Aprobar el plan de realización de un curso temporario de perfeccionamiento psicopedagógico para maestros de escuelas hogares, presentado por la Dirección General de dichas escuelas, a llevarse a cabo por intermedio del Instituto "F. F. Bernasconi." ___

2º Disponer que este curso se realice desde el 8 de enero al 10 de febrero de 1962, con la participación del personal seleccionado cuya nómina se acompaña, conforme al programa elaborado que comprende un total de 195 horas de clase ___

3º Disponer que la Dirección General de Administración, adopte las medidas pertinentes, destinadas a otorgar las órdenes de pasajes y el viático que corresponda al personal concurrente.

4º Encomendar a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares disponga lo necesario, a fin de dar el mejor cumplimiento a esta resolución en coordinación con la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi". ___

Expte: 25168-1961 1º Incorporar a los programas destinados a los cursos de perfeccionamiento organizados por el Instituto "F. F. Bernasconi", materias afines con las actividades agropecuarias y sanidad, a cargo de personal técnico de I.N.T.A. y profesionales especializados de las reparticiones nacionales y de provincias.-

2º Disponer que las Inspecciones Técnicas Seccionales de Zonas, 1º y 2da., designen en las respectivas jurisdicciones, un inspector de zona encargado de colaborar en la organización de los cursos y coordinar la labor con las autoridades de I.N.T.A., demás reparticiones e instituciones, en estricta corres-

pondencia con la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi".

Expte: 25.350-1961. Autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial para que el personal administrativo y jerarquizado cumpla el siguiente horario del 1º de diciembre de 1961 al 1º de marzo de 1962.

Personal administrativo: de 7 a 13.

Personal jerarquizado: de 7 a 16.

Expte: 23.521-1961 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora "Manuel Sola" de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 2º, para realizar una feria de beneficencia en el local de ese establecimiento durante el próximo periodo de receso escolar y en la fecha que oportunamente propondrá por intermedio de la dirección de la escuela, al Consejo Escolar de la nombrada jurisdicción.

2º Establecer que esta autorización está condicionada a las normas que, para otros fines, se determinan en el punto 12. del reglamento aprobado por resolución de carácter general nº 49 del 6 de noviembre de 1961 (Expte: 25.229-961).

Expte: 25.238-1961 Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Esc. nº 3. "Manuel Belgrano" de Lincoln, provincia de Buenos Aires al uso en hospedaje de la Escuela Hogar de Rosario, Pcia. de Santa Fe para 35 alumnos y personal docente a fines del corriente mes.

Expte: 25.879-1961 Autorizar a la Acción Misionera Argentina para hacer uso del local de la escuela nº 104 de La Totora, Pcia. San Luis, durante el mes de enero 1962.

Expte: 25.023-1961 1º Aprobar la elección para miembros del jurado, efectuada por los aspirantes del concurso para proveer cargos de maestra especial de Inglés en escuelas de doble escolaridad, de lo que se da cuenta a fs. 1 de estas actuaciones.

2do Designar a la señorita Lucía Grassi, para que, conjuntamente con la señora Susana L. Carneiro de Villalba y la señorita Teresa Cecilia Moglia elegidos por los aspirantes, integre el jurado a que se refiere el punto 1º de esta

resolución.

Expte: 25426-1961. 1º Autorizar a la Dirección de la Escuela Hogar nº 5 de General Acha provincia de La Pampa, para realizar con un grupo de quince alumnos del establecimiento, una excursión a la Capital Federal propiciada por el Rotary Club de Vicente López entre los días 23 y 29 de noviembre 1961.

2º La Dirección Técnica General de Escuela Hogares, impartirá las instrucciones que corresponda respecto al traslado y cuidado de los alumnos.

Expte: 25.880-1961 1º Dejar sin efecto la resolución del 21/9/61 recaída en el Expte: 7277-P-1961 por la que se dispuso transferir el nombre especial de "Santiago del Estero" a la escuela nº 13 de La Rioja que ostentaba la nº 73 de la misma provincia, la que continuará con el nombre de "Santiago del Estero" que tenía anteriormente.

2º Asignar el nombre especial de "Rosario Vera Peñaloza" a la escuela nº 13 de Villa Santa Rita, Departamento General Ocampo de la Pcia. de La Rioja.

Expte: 25869-1961 Autorizar a las autoridades del Pequeño Cottolengo Argentino para que proceda dirigirse a las direcciones de las escuelas primarias de los Consejos Escolares 1º, 2º, 3º y 10º de la Capital Federal con el objeto de solicitar la colaboración de los alumnos para el logro de donación de libros y delantales usados

Expte: 25576-61 1º Autorizar al Consejo Escolar 7º para trasladar las instalaciones de la Biblioteca Florentino Ameghino a la casa habitación perteneciente a la escuela nº 16 de esa jurisdicción con entrada independiente por la calle Apolinario Figueroa nº 663.

2º La Dirección General de Arquitectura prestará la colaboración del personal técnico que crea conveniente a los efectos de adaptar la instalación de los anaqueles de la citada Biblioteca, todo ello en relación con las sugerencias que le haga llegar el Consejo Escolar 7º

Expte: 25420-61 1º Acordar autorización a la Intendencia del Departamento San Rafael, Pcia. de Mendoza, para utilizar el local de la escuela 99 de la localidad Las Malvinas, con el objeto de realizar los actos referidos a la Fiesta de la Vendimia

2º **Remitir** nota comunicando esta resolución a la Intendencia de San Rafael, Pcia. de Mendoza y a la dirección de la escuela a sus efectos.

Expte: 25425-1961 **Hacer saber** al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el Consejo Nacional de Educación, no opone reparos para que la maestra de la escuela nº 17 del C.E. VI Srta. Dora Iris Saavedra, continúe desempeñándose hasta el fin del presente curso lectivo, en la Subsecretaría de Educación para colaborar en la organización y adecuación de las funciones de las escuelas para ciegos.

Expte: 24169-1961- 1º **Excluir** del llamado a Concurso nº 38 las vacantes de vicedirectora de las escuelas nº 3, y 10 del C.E. 3º

2º **Autorizar** a la Junta de Clasificación nº 1 para adjudicar dichas vacantes en el Concurso nº 4.

3º **Volver** estas actuaciones a la Junta de Clasificación nº 1 para que proceda a una nueva adjudicación de vacantes, utilizando únicamente las discriminadas para el concurso nº 4, con excepción de las que se le acuerdan precedentemente, ya que las mismas resultan suficientes dado el numero de concursantes ganadores.

Expte: 25.239-1961 **Ubicar transitoriamente**, a la maestra de la escuela nº 1 de Ushuaia, (2da. "C") Tierra del Fuego, señora Susana Dora Speratti de Occhipinti, a su pedido, en la escuela 145 de General Acha (1ra. "A"). Pcia. de La Pampa, en vacante por traslado de Justina D. C. de Catalán y hasta tanto ésta sea cubierta en forma reglamentaria.

Expte: 890-1956 **Hacer constar** que la licencia por asuntos particulares, sin sueldo, acordada a la maestra de la escuela nº 9 del C.E. 20º, Srta Aracelia Beatriz Bozzola, desde el 17 de setiembre hasta el 11 de noviembre de 1956, debe considerarse en las condiciones del Art. 29º y no por Art. 30º (vigente en esa oportunidad) como se consignó.

Expte: 23.303-1961 **Acordar** la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas nº 4 y 19 del C.E. 13º, Sres. Alberto Zanger y Luis María Vitarelli,

debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, y atento lo prescripto en el art. 53°, pág. 371 del Digesto de Instrucción Primaria, ubicar a la Sra. María del Pilar Cobo de Vitarelli en otro establecimiento, con su conformidad.

Expte: 2943-1960 Aprobar la designación de la Sra. María Elena Valarino de Patrizi como maestra especial de Arte Decorativo, en el anexo Bernardo de Irigoyen dependiente del Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, imputando dicho cargo a uno de los destinados para las U. P. A. en el anexo 28 inc. 7 item 553, del Presupuesto del C. N. de Educación.

Expte: 23.530-1960 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela nº 25 del C. E. 17°, Sra. María Luisa Folgueras de Carthy por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 19.685-1961 No hacer lugar a la petición deducida por la maestra de la escuela nº 56 de San Luis, Sra. Dora Di Sisto de Di Gennaro para que se le asignen funciones auxiliares.

Expte: 25431-61 1° Instruir un sumario administrativo al Sr. Secretario Técnico (interino) del C. E. 12°, actualmente en "comisión de servicios" en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Sr. Reuben Mierez Fernandez, a los efectos de determinar el grado de responsabilidad que pueda corresponderle en los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

2° Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario actuantes, atento lo dispuesto en el artículo 1°.

Expte: 7988-1959 Disponer que la Dirección General de Oficina Judicial proponga como rematador de las fincas situadas en la calle Carlos Berg 3523 y 3548; Rivera Indarte 3718; Berón de Astrada 2254. y terrenos baldíos situados en Rivera Indarte esquina Cnel. Roca, y Avda. Cnel. Roca entre los nº 2416 y 2428, todos de la Capital Federal pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de Da. Angela Villacampa y Pescio y Juan Villacampa, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil nº 7, al martillero José Riccio, con domicilio en la calle Suipacha 365- piso 1° B de la Capital.

Expte: 25.435- 1961 1º Eliminar del concurso nº 62 dispuesto por resolución del 21 de agosto ppdo. (Expte: 17581-61), la vacante de dirección de la escuela nº 21 de Córdoba. ——

2º Nombrar directora de la escuela nº 21 de Jesús María (1ra. "A") de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con los resultados del concurso nº 31 a la actual directora de la escuela nº 374 de la misma provincia, Sra. Martha Elvira Guzmán de Rivas (C.I. nº 141.165- Pol. de Tucumán clase 1917).-

Expte: 25878-1961 1º Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de director y de maestros de grado en las escuelas nros 372, 341 y 420 de la Pcia del Chaco, respectivamente. ——

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14473) directora y maestros de grado en escuelas de la Pcia del Chaco, que en cada caso se indican, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer los respectivos cargos, al siguiente personal:

Lila Esperanza Correa, directora para la escuela nº 372 (P. U. "D") L. C. nº 1.764.976- clase 1935, en la vacante por creación año 1953. ——

Alba Diana Petamoso, maestra de grado para la escuela 341 (3ra. "C"), L. C. 3.866.707.- clase 1940, en la vacante por creación año 1952.- ——

Clide Sonia Giordano, maestra de grado para la escuela nº 420 (2da. "C"), L. C. nº 4.288.958- clase 1942, en la vacante por creación año 1954. ——

Expte: 25.871- 1961 1º Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de maestros de grado de las escuelas número 4, 13, 96, 30, 97, 94, 51 y 71 de la Pcia Neuquén.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 "in fine" de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente (Ley 14.473) maestros de grado en escuelas de la Pcia. de Neuquén, que en cada caso se indican, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer los respectivos cargos, al siguiente personal:

Irma Angélica Leiva, maestra de la escuela nº 4 (2ª "C"), L. C. 3.591.977. clase 1937. en la vacante por creación 1952.

Armanda Noemí Cleve, maestra de la escuela nº 13 (1º "C"), L. C. 3.307.825 clase 1936. en la vacante por traslado de Blanca H. T. de Rojo.

Leonor Gladis Perez, maestra de la escuela nº 96. (3º "D") C. I. 1.773.129 - Polic. Bs. As. clase 1940. en la vacante por creación año 1951.

Liliana Raquel Aczel, maestra de la escuela nº 30 (2ª "D"), L. C. 3.756.155 clase 1938, en la vacante por traslado de Mauricio Coer.

Victor Oscar Germinale, maestro de la Esc. nº 97 (3º "B"), L. E. 6.176.478 clase 1940, en la vacante por ascenso de Irredolfo Sanchez.

María Leonides Gutierrez de Ledesma, maestra de la escuela nº 94 (3º "D") L. C. 3.431.295. clase 1930, en la vacante por traslado de Miguel Pedro Casas.

María Elena Rosales, maestra de la escuela nº 51 (3ª "D") L. C. 4.161.164, clase 1940. en la vacante por traslado de Dora Z. de Isasi.

María E. Del Boca, maestra de la escuela nº 71 (3ª "D"), L. C. 4.119.275 clase 1941. en la vacante, por ascenso de Alberto E. Saade

Expte: 25.870 - 1961 1º Declarar desierto, el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de maestro de grado en la escuela nº 24 de la Pcia. de Formosa.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) maestros de grado en la escuela nº 24 de la Pcia. de Formosa, que en cada caso se indica, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer los respectivos cargos, al siguiente personal:

Gladys Lida Alvarez de Fernandez Bedoya, maestra de la escuela nº 24 (1ª "B") L. C. 3.619.331 - clase 1937, Maestra Normal en la vacante por creación del 10-2-58 (Exp: 23.769/57.

Ana Edy Alemis de Vargas, maestra de la escuela nº 24 (1º "B"). L. C. 6.340.555. clase 1941, Maestra Normal, en la vacante por Creación del 20-3-58 - (Expte: 5789/58.

Lucia Hay de Herrera, maestra de la escuela nº 24 (1º "B"), L. C. nº 4.199.297 - clase 1940 - Maestra Normal, en la vacante por creación del 20-3-58 (Expte 5789-58).

Expte: 25882-1961 1º Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de maestros de grado de las escuelas nros 122, 143, 151, y 183 de la Pcia. de Río Negro.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la Reglamentación del Art. 77. del Estatuto del Docente (Ley 14.473) maestros de grado en escuelas de la Pcia. de Río Negro, que en cada caso se indican, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer los respectivos cargos, al siguiente personal:

Marta Ofelia Rossini, maestra de la escuela nº 151 (3º "C"), C.I. nº 1.762.992 - clase 1941, en la vacante por ascenso de Nicolás Marcelino.

Melba del Valle Juárez, maestra de la esc. 183. (3º "C") L.C. nº 3.967.702 clase 1941 - en la vacante por creación del año 1957.

María Saleta, maestra de la escuela nº 122 (2º "B") C.I. nº 4.456.325. Pol. Capital Federal. clase 1937, en la vacante por creación del 23 de octubre 1957. (Exp: 11.128/57

Martha Beatriz Bernasconi de Paniagua, maestra de la escuela nº 143. (3º "B") L.C. 1.406.443 - clase 1937. vacante por creación año 1955, Resolución 1681.

Expte: 25.428-1961 1º Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de director de las escuelas nº 84. P.U. "D". 88 P.U. "D" y 136 P.U. "D" de la Pcia de Chubut (Esquel).

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente (Ley 14473) directores de las escuelas nros 84 P.U. "D", al Maestro N. Nacional, Sr. Enrique Ramón Davila, L.E. 6.763.213, clase 1938, 88 P.U "D" al Maestro Normal Nacional, Sr Miguel Angel Fajardo, L.E. nº 4.175.393. clase 1936 y 136 P.U. "D" al maestro Normal nacional José María Canale, L.E. nº 6.800.857. clase 1938, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer esos cargos, en las vacantes por traslado de Simón F. Fatú y Antonio Morán y por cesantía

de Hector Sorsobura respectivamente. ———

Expte: 25.877-1961 1º Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela 156 (3ra. "B") y de maestro de la escuela nº 18 (1ra. "C") ambas de la Pcia. de Corrientes.—

2º Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) director y maestro en escuelas de la Pcia. de Corrientes, que en cada caso se indican, por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer los respectivos cargos, al siguiente personal: ———

Gerardo Antonio Nazer. (L.E. 5.681.981) clase 1929, director de la escuela nº 156 (3º "B"). ———

Margot Leonor Maidana. L.C. 4.151.364. clase 1940. maestra de la escuela número 18 (1ra. "C"). ———

Expte: 25.854-1961 Disponer que la empleada administrativa clase B- Grupo IV Srta. Nidia Luisa Regidor preste servicios con el horario de 10 a 17, conforme lo establecido en el art. 3º de la resolución del 31 de agosto de 1960, Expte: 23.638-60. ———

Expte: 25.433-61 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración durante 30 días corridos (hasta 4 hs. diarias) por parte de 18 agentes, cuya liquidación y pago se efectuará con sujeción a los requisitos del Art. 7º del decreto 13.834/1960; facultándose igualmente a abonar la retribución por "gastos de comida" (Art. 8º decreto nº 13.834/1960. ———

Expte: 25.434-61 Autorizar a las Direcciones de las escuelas dependientes de la Dirección Técnica General de Esc. Hogares a efectuar el llamado a licitación pública reglamentario para resolver la provisión, por rubro y por el período del curso lectivo, concentración y desconcentración del alumnado (febrero a diciembre de 1962), de los víveres, comestibles y derivados que de acuerdo con la inscripción y asistencia de los alumnos, resulten necesarios para la prestación de los respectivos servicios de alimentación, con sujeción a las listas de comida tipo confeccionada según las normas dietéticas, los elementos típicos de cada lugar y la modalidad zonal de alimentación: en las cantidades que

indique oportunamente la Dirección Técnica General mencionada anteriormente.

2º La Dirección General de Administración, impartirá las normas pertinentes a las que deberán atenerse las respectivas Direcciones para el trámite previo, confección de pliegos, llamado y ordenamiento y elevación de la documentación producida para su posterior aprobación.

3º Las licitaciones autorizadas por el art. 1º serán aprobadas directamente por el C. N. de Educ. a cuyo efecto las Direcciones de las Escuelas Hogares deberán elevar la correspondiente documentación, conforme a las normas que imparta la Dirección Grol. de Administración, dentro de los (5) cinco días hábiles de efectuada la apertura del acto licitario, a la Dirección Técnica Grol. de Esc. Hogares para su posterior traslado a la Dirección Grol. de Administración.

4º Oportunamente la Dirección Grol. de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 13915-1961 1º Aprobar la factura 764 de la división Automotor del I. O. S. E. por la suma de nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 9.956,10 m/n.) importe de las reparaciones efectuadas en el automóvil Chevrolet chapa 101.515.

2º La Dirección Gral de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 25855-1961. Dar por terminada la comisión de servicios en la contaduría habilitada de la Inspección Seccional de Mendoza, de la docente Sra. María Nora Schoaubs.

Expte: 25436-1961 Disponer que la auxiliar portera de la escuela nº 10 del C.E. 1º, Sra. María Esther García de Romano pase a desempeñarse en comisión de servicios, en la misma calidad, en la Biblioteca Florentino Ameghino que funciona en la calle Apolinario Figueroa 663, en jurisdicción del C.E. 7º, gozando los beneficios de la casa-habitación.

Expte: 25881-1961 Prorrogar la comisión de servicios en la Con-

taduría Habilitada de la Inspec. Sec. de Córdoba de la maestra, de la escuela nº 150 de la misma Pcia. Srta. Ada María de Luján Cufre. ——————————

Expte: 25866-1961 Destacar en "comisión de servicios" en la Vicepresidencia del H. Consejo, a la maestra de la Escuela Hogar de Ezeiza (Bs. As.), Srta. María Teresita del Carmen Valenzuela. ——————

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————————

Expte: 23277-1961 (Ctes) Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos diversos:

	Colegio		Medida adoptada:
Expte: 10230-1961.	Juan B. Berthier, Cap.	—	Funciona sec. B.S. Inf. 1º, Inf 1º sup. y 2do (t. tarde) y la creac. de 5º grado (t. m) a partir del 13/3/961. ————
Expte: 13.112-961	Domingo Savio, Comodoro Rivadavia, Chubut. ——————	—	Ver puntos 1º y 2º de fs 10 y vta. ————————
Expte: 20346-961	Sta María de los Angeles, Cap.	—	Func. 1 sec. J. de Inf. - t. tarde, y Uno de 2º grado t. mañana. a partir 13/3/61
Expte: 22.015-961	Inst. Oral Modelo. Capital	—	a) Func. sec. B de 2º; B de 3º y 6º grado (t. mañana), 2º y 3º sec. J. Inf. y B de 1º inf. (t. tarde) desde 13-3-61. ———— b) Creación 2º curso. Laborterapia, 26/10/59; 2º curso Musicoterapia, 17-5-61 y 3º curso Ortofo. 21/3/61. ——————

Expte: 23006-959 1º Considerar como escuela gratuita, desde el 13 de marzo de 1961, a la escuela "San Cristobal" de la calle Jujuy 1241, Capital Federal. ——————————

2º Pasar este expediente al Ministerio de Educación y Justicia para que considere la fijación de la cuota cooperadora determinada por el decreto 10.900-1958. ——————————

Expte: 22738-1961 Aprobar la clausura dispuesta por la Inspección Seccional de Chubut, Trelew, de la escuela nº 13 Deofa Dulog, del 3 al 9 de julio próximo pasado y del 17 al 21 del mismo mes, con motivo del desbordamiento del río Chubut. ——————————

Expte: 21738-1961 Aprobar las medidas de que da cuenta el Sr. Subdirector a

cargo de la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura. Dr. Aurelio Mendez, respeto a la recepción de las láminas de Domingo Faustino Sarmiento, donadas por la Comisión Organizadora del Congreso de la Educación, cuya distribución entre las escuelas de la Capital, estarán a su cargo ——

Expte: 21.648-1961 Establecer que, a su solicitud, la escuela nº 11 de la Conservación de la Fé, de la calle Estado de Israel 4230, Cap. Federal, en lo sucesivo se denominará "Escuela Benito Nazar"

Expte: 18082-1961 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que forme una mesa examinadora con el fin de que la Srta. María Pilar Antonia Mosquera Loso, pueda rendir pruebas generales, a quién deberá entregársele, previo desglose, el certificado corriente a fs. 5. —

Expte: 14.195-1959 1º Considerar como escuela en la que se imparte enseñanza gratuita, al Instituto "Monseñor Anciros de San José" de la calle Canalejas 2549, Capital Federal. ——

2º Pasar éste expediente al Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados en el Art. 1º apartado 5 del Decreto 10.900-1958. ——

Expte: 12438-1961 Declarar desierto por segunda vez el llamado a concurso para ingreso en la docencia, de maestro especial de música en la Escuela Hogar nº 19 de Villa Mercedes, Pcia. de San Luís, dispuesto por resolución de fs. 13. ——

Expte: 11.972-1960 1º Aprobar el informe de la delegación que representó al Consejo Nacional de Educación, en la reunión Nacional de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas, realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el mes de julio de 1960. ——

2º Hacer llegar al presidente de la Delegación, Inspector Técnico Gral. de Esc. de Pcias, zona 2da., Sr Macario Cuestas Acostas y a los integrantes de la misma, Srta Marta Calotti; Dr. Francisco Bendicente y Sres. Antonio Díaz Franco y Jorge Virgilio Arevalo, sendas notas ponderativas de la actuación cumplida. (x) ——

(x) Omitido art. 3: Se transcribe pag. 81 línea 11.-

Expte: 8797-1959 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza gratuita, a la escuela nº 1 de La Conser—

oración de la Fe, de la calle Bompland 1989, Cap. Federal.

2º Pasar este expediente al Ministerio de Educación y Justicia, para que considere la petición formulada a fs. 1. ______

Expte: 2383-1961 1º Aprobar con carácter provisorio el traslado de la escuela nº 375 de Sgo. del Estero, al nuevo local construido por los vecinos del lugar. ______

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que considere la cuestión planteada en estas actuaciones, sobre el terreno en que se ha construido el local de la escuela citada precedentemente. ______

Expte: 31642-1960 Aprobar la clausura temporaria de las escuelas nros 118, 214, y 416 de Pcia. de Corrientes por razones sanitarias, conforme al detalle de fs. 11 ______

Expte: 23499-961 1º Acordar a la "Estación Aeronaval de Puerto Madryn", dependiente de la Secretaría de Marina, el padrinazgo de la escuela nº 110 de Pcia. de Chubut. ______

2º Agradecer al citado organismo su generoso ofrecimiento de colaboración. ______

3º La Inspección Seccional de Chubut, Trelew, en consulta con la Estación Aeronaval de Puerto Madryn, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente. ______

Expte: 23.503-961 Establecer que la escuela "Nuestra Señora de Luján", de Claypole, Pcia. de Bs. As., perteneciente a la congregación Pequeñas Obras de la Divina Providencia (Don Orione), por disposición de sus autoridades en lo sucesivo se denominará "Escuela Primaria Pío X" ______

Expte: 23.566-961 Incluir a la escuela para adultos nº 2 del C. Escolar 11º en 1ª. categoría. ______

Expte: 23781-1961 Autorizar a la dirección de la escuela nº 29 de la Pcia. Sta. Fe a entronizar en cada aula del establecimiento el cuadro de un prócer conforme al siguiente detalle: ______

Aula nº 1. Jard. de Inf.: Remedios Escalada de San Martín.
Aula nº 2. 1º Inferior: Gral. Justo José de Urquiza.
Aula nº 3. 1º Superior: Manuel Belgrano.
Aula nº 4. 2º grado: Bernardino Rivadavia.
Aula nº 5. 3º grado: Domingo Faustino Sarmiento.

Aula nº 6 - 4º grado: José de San Martín.
Aula nº 7 - 5º grado: Juan José Paso.
Aula nº 8 - 6º grado: Mariano Moreno.

Expte: 23.954-1961 Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación (22 de setiembre de 1961), la renuncia del miembro titular por la mayoría de la Junta de Clasificación de la Pampa, Sr. Romulo S. Armagno, director de la escuela nº 29 de la referida provincia.

Expte: 27.614-1960 1º Autorizar a la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura para que convenga con el Sr. Máximo Berrondo, la fecha y lugar de exhibición de las películas documentales que ofrece en venta por este expediente.

2º Nombrar una comisión que estará integrada por los Sres. Subinspectores Técnicos Grales. de Escuelas de la Capital y de Adultos y Militares y el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, Dr. Nicolas Rivero, para que asistan a dicha exhibición y se expidan posteriormente sobre el valor de las películas, desde el punto de vista técnico, artístico, y didáctico.

Expte: 30.386-1960 1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 2

2º Autorizar a la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura para que desglose con destino a la División de Estadística y Previsión, los dos anexos que acompañan a estas actuaciones.

Expte: 6362-1961 Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela nº 384 de Guadalupe, Pcia. de Sta Fé, desempeña la Sra. Elba Francisca Ferrari de Colombo.

Expte: 11.691-61 Nombrar maestra especial de manualidades en la escuela nº 92 de Fernández, Sgo. del Estero, (1ra "A"), en la vacante producida por traslado de la Sra. Manuela de Batalla a la Sra. Máxima Pastor de Maldonado, con título de profesora de lencería y bordado en blanco de la Escuela Profesional de Santiago del Estero (L.C. nº 9.305.874, clase 1917- tiene servicios anteriores, hoja 82).

Expte: 12.649-1961. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 58 de Dos Acequias, San Juan, Sra. Esther Lidia Ferrero de De Gregorio. (L. C. 2.501.519).-

Expte: 15.538-1961 Asignar funciones auxiliares, a la maestra de grado de la escuela nº 5 de San Martín de los Andes, Neuquen, Sra. Esmeralda Zulema Valentina Sasian de Romanos, debiendo la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias. (Zona 2º) proponer su ubicación.

Expte 16.819-961 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela 2 de Ciudad de Alvear, Mendoza, Sra. Hilda Piombi Manoury de Montiveros, debiendo la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias. Zona 1ra., proponer su ubicación.

Expte: 17.897-61 Dejar sin efecto la ubicación en la escuela nº 49 de Villa 9 de Julio, Tucumán, aprobada por resolución del 1 de febrero de 1960 (Expte. 11.704-60), de la maestra Sra. Sofía Alija de David.

Expte: 18.419-1961 Asignar func. auxiliares a la maestra de la escuela 72 de San Justo, Bs. As., Sra. Elida Haydee Cabrera de Novoa, debiendo la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias. Zona 1ª., proponer su ubicación.

Expte: 18.995-61 1º Suprimir de la nómina de vacantes destinadas a ingreso en la docencia, dada por Expte. 7.446-S-61, la correspondiente a maestro de grado de la escuela Nº 162 de Salta.

2º Aprobar el traslado, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación, como maestra de grado a la escuela 162 de Tartagal, Salta (1ra "B"), en la vacante producida por traslado de la Srta. Laura E. Lenes, de la Directora de la Esc. nº 225 de Coronel Cornejo de la misma Pcia (2da. "C"), Sra. Elena Nimia Ramos de Valdiviezo.

Expte: nº 22582-61 Asignar func. Aux. de dirección por el término de un año a la maestra de grado de la escuela nº 52 de Añatuya, Sgo. del Estero, Sra. María Josefina Cajide de Castro, debiendo la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Pcias., Zona 1ª., proponer su ubicación.

Expte: 22764-61 Trasladar transitoriamente, a su pedido, a la maestra de grado de la escuela 96 de Villa Ana, Santa Fé (1ª "A"), Sra. Ra-

-guel Gassibe de Freytag, a la nº 214 de Bombal de la misma Pcia. (2da. "A"), en la vacante producida por renuncia de la Srta. Martha Ethel Razzani, y hasta tanto sea cubierta en forma reglamentaria.

Expte: 22.820-1961 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada por incapacidad física, presenta la maestra auxiliar de la escuela 390 de Villa Soledad, Salta, Sra María Rita San Millan de Dorndiz (L.C. 9.481.204).

Expte: 23623-1961 Acceder a lo solicitado por el maestro de grado de la escuela nº 22 del C. Esc. 12º, el Sr. Osvaldo Luis Feguerero.

Expte: 23995-1961 Autorizar a la Sra. Elena Pilar Villarruel de Aguilar, designada maestra para la escuela 14 del Consejo Escolar 18º, el 14 de setiembre último (Expte: 18277-61) a tomar posesión del cargo, al iniciarse el próximo curso lectivo.

Expte: 24526-1961 No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Mireya Edith López de Pignataro, y notificar a la recurrente que debe dar cumplimiento al traslado a la escuela nº 7 del Consejo Escolar 18º.

Expte: 24.685-1961 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 30 de Wheelwright de la Pcia. Santa Fé, efectuada por resolución del 31 de octubre de 1960, Expte: 27.894/60, de la señora Graciela Margarita Bidiero de Augsbugher, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 14022-1961 Ubicar transitoriamente en la escuela 38 de Mercedes, San Luis, a la señora Telma Dora Casañas de Gomez, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 10, hasta tanto sea provisto el cargo de maestro secretario que reglamentariamente le corresponde.

Expte: 22696-1961 Ubicar provisionalmente en la escuela 25 del C. Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la Srta. María Luisa Giorgi, al maestro señor Hugo Osvaldo del Campo, designado el 14 de setiembre último (Expte 18277-61) para

la 20 de la misma jurisdicción donde no pudo tomar posesión por refundición de grado, y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación.

Expte: 23771-1961 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas N°s 103 de Fontana y 176 de La Escondida, ambas de Chaco (1a. categoría, grupo "A"), Sra. Nidda Dora Navarro de Dellacasa y Srta. Eda Violeta López Bregi. ___

Expte: 23980-1961 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 11 de Mayo último. (Expte. 30.220-60) a la escuela 299 de Cantera, Córdoba, de la maestra de la n° 22 de Lafinur, San Luis, Sra. Aurora Noemí Maggi de Bonofine (Estatuto del Docente Reglamentación Art. 32° VIII). ___

Expte 23985-961 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas n°s 262 de Río Segundo y 204 de San Vicente, ambos de la Pcia de Córdoba (1a categoría, grupo "A"), Sra. María Julia Olmos de Pedernera y señor Raúl Augusto Pedernera.

Expte: 3828-1961 Aprobar el Calendario Escolar para 1961, confeccionado por las Subcomisiones de Coordinación Escolar de la Pcia de San Luis. ___

Expte: 9.778-960 1° Limitar al 8 de julio de 1960, la licencia con sueldo acordada por resolución del 20 de octubre de 1960, que obra a fs. 14 de este expediente, al maestro de la escuela n° 85 de la Pcia. de Entre Ríos, Sr. Martín Romero. ___

2° Dejar constancia que con el informe corriente a fs. 27, 28, el Sr. Martín Romero, ha dado cumplimiento a lo estatuido en el punto III de la Reglamentación del Art. 5°, inciso L. del Estatuto del Docente. ___

Expte: 17617-61 Imponer el nombre de "Japón" a la escuela n° 9 del Consejo Escolar 7°. ___

Expte: 19373-61 Tomar debida nota del texto de la carta publicada, por el Sr. Roberto Miguel Toledo en la cual expresa conceptos elogiosos respecto al sistema de doble escolaridad en escuelas primarias de la Capital Federal, ya que ello es reflejo de la reacción favorable que despierta en los hogares la aplicación de ese sistema, lo que habrá de asegurar el apoyo y la colaboración indispensables de los padres para el mejor cumplimiento de la labor escolar. ___

Expte: 20465-961 Aprobar la clausura de las escuelas números 70 y 71

de la Pcia. de Entre Ríos, por diez días, a partir del 14 de julio pp.do., decretado a raíz de una epidemia de gripe, parotiditis y otras enfermedades infecto contagiosas.

Expte: 22012-1961

1º Adjudicar los premios del Concurso de Composiciones sobre la personalidad y noble vida del Prol. Don José de San Martín" correspondiente al curso lectivo 1960, a los siguientes alumnos: ——————————

Escuelas comunes de la Cap. Federal.

1º Margarita Inés Miguez 5º grado Esc. nº 17 C.E. 16º
2º Cristina Beatriz Fernandez 6º " " nº 23 C.E. 2º
3º José María Alvarez 5º " " nº 20 C.E. 11º

Escuelas primarias para adultos

1º Miguel Bruni 6º Sec. Esc. nº 7 C.E. 5º
2º Marta N. Gallardo 5º Sec. Esc. nº 7 C.E. 5º
3º Jolanda Robles 5º Sec. Esc. nº 11 de Cdro Rivadavia

Escuelas Particulares. (Chubut.

1º José Ma. Mazzei 6º Gdo Inst. Modelo
2º Beatriz C. Pano 6º " Colegio Francés
3º Susana Muñoz 6º " Esc. La Divina Pastora

Escuelas Nacionales en Pcias. - Zona 1º

1º Antonia Correns 5º Gdo., Esc. 116 de San Juan
2º Juliana Becerra 6º " Esc. 233 de San Luis
3º Ramona Rosa Ozán 5º " Esc. 373 de Córdoba

Escuelas Nacionales en Pcias - Zona 2da

1º Nestor Hugo de Paz - 5º Gdo., Esc. 5 de La Pampa.
2º Angela C. Rosales - 6º " Esc. 55 de Sta Fe.
3º Lilia Poljak - 6º " Esc. 10 de Río Negro.

Escuelas Hogares

1º Isabel Lucía Abregú - 5º Gdo. Esc. Hog. nº 1 Córdoba
2º Desierto —— ——
3º Desierto —— ——

2º Disponer que los siguientes premios sean entregados a los ganadores del concurso en el acto de fin de curso del corriente año. ——————————

Título de la Obra — Autor — Cantidad de ejemplares

Hria de S. Martín y de la. — Bme Mitre — 11

Emancipación Americana —	1	—
(1º y 2do premio)	—	—
Mi General San Martín —	Arturo Capdevila —	11
(1º y 3º premio)	—	—
Los poetas argentinos can-		5
tan al Libertador (2º premio)	—	—
Máximas para mi hija —	E.D. Bernard	5
(3er. premio)	—	—

Y, además 16 láminas con la efigie del Libertador y 16 láminas que reproducen la Bandera de Los Andes. —

5º Dar intervención, conforme con lo dispuesto por Ley 15.538 al Instituto Nacional Sanmartiniano a los efectos de la provisión de los ejemplares y láminas que constituyen los premios que se detallan e invitar a su Presidente a firmar la dedicatoria de los mismos conjuntamente con la señora Presidente del Consejo Nacional de Educación. —

Expte: 23607-1961 Autorizar a la escuela de Capacitación Profesional para Mujeres nº 83 dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica a seguir ocupando el local donde funciona la escuela de niñas nº 3 del Consejo Escolar 15º, por el corriente año escolar.

Expte: 24.270-61. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Dirección Técnica Gral. de Escuelas Hogares, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes: —

1º Crear siete (7) secciones de grado en la Escuela Hogar nº 7 "Carlos Guido y Spano) de San Antonio de los Cobres (Salta). —

2º Crear la vicedirección en el establecimiento citado precedentemente. —

Expte: 24870-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación nº 1, por intermedio de la Inspección Técnica Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 8 de estas actuaciones, debiendo ser debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General. —

2º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Pcia. de Chubut, por intermedio de la Inspección Técnica Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detallan a

fs. 9 de estas actuaciones, debiendo ser debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General. ___

3º Recordar a las Juntas de Clasificación nombradas, la necesidad de que se dé amplia publicidad a las nóminas de vacantes, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º Disponer que las Juntas de clasificación nº 1 y de la Pcia. de Chubut, comuniquen a las restantes Juntas las respectivas nóminas de vacantes a que se refieren los puntos 1º y 2º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el punto VI de la reglamentación del Art. 35 del Estatuto del Docente. ___

Expte: 24.362-61 (C.Esp) Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos: ___

	Colegio	Medida Adoptada.
Expte: 5292-961	Manuel Belgrano, de Misiones	Organización Esc. año 1961
Expte: 8.497-61	San Bartolomé - Capital	Func. 1 sec. 5º gdo (t. discontinuo) a partir del 13-3-61.
Expte: 10.003-61	San Pío X Capital	Func. 1º Sup. y 2º gdo. (T. mañana) desde 13-3-961.
Expte: 22225-961	Esc. Sarmiento Capital	Func. 1 sec. 1º Sup. - T. mañana, desde 13-3-1961.
Expte: 22799-61	Esc. Hogar Santísima Trinidad - Capital	Func. 1º Inf. desde 13-3-61 y Org. estab. de 1º a 6º grado.
Expte 22.770-1961	Santa Ana - Capital	Func. sec. "B" de 3º y 4º grado. T. tarde, desde el 13-3-61
Expte: 23.544.-61	Santa Magdalena Sofía Barat, Capital	Func. 1 sec. 1º Sup. a partir del 13/3/61.

Expte: 24.736-961 (C.Esp) 1º Prolongar a 12 hs. la labor habitual semanal de las siguientes docentes: ___

	Nombre	Escuela	Especial
Expte: 6284-961	Blanca A. Bence de Lanteri	4 C.E. 1º	Dibujo
Expte. 19377-961	María M. Torres de Amiela	2 C.E. 6º	Labores

2º Prolongar a 12 hs. y media la labor habitual semanal de la maestra especial de música de la

escuela n° 14 del C.E. 5°; Sra. Aida Bustos de Kenny.

3° Acordar a los docentes mencionados precedentemente, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas), establece el artículo 92, punto 2°, inciso b) del Estatuto del Docente.

Expte: 22902-1961 — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica Gral. de escuelas de Pcias. Zona 2° que a continuación se detallan y asignar en cada caso el respectivo cargo de presupuesto:

1° Crear una sección de grado en las siguientes escuelas de la provincia de Río Negro:

Escuelas Nos. 7, 25, 90, 109, 124 y 141, una sección de grado.

" " 64, dos secciones de grado.

" " 169 cuatro secciones de grado.

2° Crear un curso especial de Música en las escuelas Nos 5, 33, 26, 85 y 122 de Río Negro.

Un curso especial de Manualidades en las escuelas Nos. 11, 57 58 y 153 de Río Negro.

3° Asignar un cargo de Vicedirector en la escuela n° 64 de Allen.

4° Hacer Constar que las siguientes escuelas de la Pcia. de Río Negro, han modificado su categoría, como consecuencia de las creaciones aprobadas en los puntos 1° y 3°, y por así corresponder debido a su actual organización:

Esc. N°	Grupo	Localidad	De Categ.	pasa a ser de:
64	A	Allen	2da	1ra categoría
90	A	Col. Julia y Echarren	P.U.	3ra " "
129	B	Col. Suiza	P.U.	3ra " "

Expte: 21.424-61 — Dejar sin efecto la reincorporación dispuesta por resolución del 29 de marzo último (Expte. 11.723-60) de la maestra Sra. Elisa A. de Escribano y su posterior ubicación en la escuela 140 de San Pedrito, Jujuy.

Expte: 24202-961 — Dejar sin efecto, a su pedido, los traslados a las escuelas 44 de Calingasta, San Juan y 54 de Saladado, Bs. As. aprobados por resoluciones del 15 de junio de 1960 (Expte. 31425-S-1959). y 18 de julio del mismo año (Expte. 31416-1959) respectivamente, de la maestra de grado n° 74 de estación Mataral, Sgo. del Estero, Srta. Esther Elida Saccone (Estat. del Docente-Reglam. art. 32° VIII).-

Expte: 23.759-1961 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos 153 de Valdán y 229 de Barrio Yapeyú, ambas de Córdoba (1ra categoría, grupo "A"), Srta. Elsa Teresa Escalante y Caro Margarita Angélica Priano.

Expte: 23.755-951 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela 169 de Anguinán, La Rioja, aprobado por resolución del 9 de octubre último, Expte. 7157-L.R.-1961, de la maestra de grado de la N° 70 de Los Palacios de la misma Pcia., Sra. Ana del Valle Moltini de Paez. (Estatuto del Docente-Reglamentación. art. 32: VIII).-

Expte: 11.972-1960 (Omitido Art. 3° pág. 71. linea 34: 3° Disponer que la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura, proceda al desglose de las Recomendaciones Finales de la Reunión, que corren en el Expte. agregado n° 23.413-M-1960 a los efectos de su publicación en el "Monitor de la Educación Común".

a las 18

Siendo las 18 y 15 hs se levantó la sesión.

Sesión 103

20 de Noviembre 1961

En Bs. As. el lunes 20 de noviembre de 1961, reunido el C. N. de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr. Mauriño y de los Vocales Sra. de López Ferrot, Srtas. Doncel y Tizón y Sres. Ratier y Scapigliati y actuando como Secretario el Prosecretario Gral. Sr. Carrizo y siendo las 16, y 20 hs. se inicia la sesión.

Acta Anterior. Se lee y Aprueba el acta de sesión anterior.

Expte: 19213-1961 Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo para que en representación del C. N. de Educación y el Sr. Gobernador de la Pcia. de Sgo. del Estero modifique la Cláusula Tercera del Convenio de Transferencia, de la Escuela Hogar N° 21 de la Ciudad de Sgo. del Estero, firmado el día 1° de setiembre